



ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 377/24 =
Buenos Aires,

03 ABR 2024

VISTO el EX-2024-01391151- -UBA-DTME#SADM_FDER de reconocimiento de materias de la Universidad Nacional de Tucumán; y

CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por la Directora de la Carrera de Traductor Público.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 26 de marzo de 2024; y

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- EXIMIR a la señorita Rita Angélica MARTINEZ ALBA (DNI: 23.303.188) para la Carrera de Traductorado Público - Plan 2008, de la Prueba de Suficiencia de Lengua Española.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Agréguese copia de la presente en el legajo de la interesada, remítase copia a la Dirección de Consejo Directivo, pase al Centro de Administración de Bases de Datos Académicos a sus efectos, al Departamento de Pases, Equivalencias y Reválidas, que notificará a la presentante, haciéndole saber que conforme al artículo 10° de la Resolución (CD) N° 5685/09, la presente decisión es de carácter definitiva. Cumplido, archívese.



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

SILVIA NONNA
VICEDECANA